

NOTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTUDIO CUALITATIVO: "LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA". Estudio nº 2863, Marzo 2011.

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta una síntesis de la investigación que el Centro de Investigaciones Sociológicas ha llevado a cabo mediante grupos de discusión sobre la ética en el ámbito público y la corrupción política en España. La propuesta de investigación se inició durante el pasado mes de enero de 2011 y los trabajos de campo se desarrollaron a lo largo del mes de marzo. La moderación de los grupos y la gestión de los documentos de resultados corrió a cargo de los/as técnicos/as del CIS, y se contó con la colaboración de la empresa Centro de Reuniones en la contactación de los/as participantes, la localización de las salas de reuniones y la elaboración de las transcripciones literales de lo dicho en los grupos.

Se abordan en esta nota de investigación los principales temas que han ocupado los discursos producidos, intentando presentar, al menos, las posiciones que se han mostrado como dominantes respecto a los mismos a lo largo del conjunto del trabajo de campo. No obstante, aquellas personas interesadas tienen a su disposición, en el banco de datos del CIS, las transcripciones literales de los discursos producidos en la totalidad de las reuniones de grupo.

2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Al objetivo principal mencionado, conocer las actitudes y percepciones de la población española hacia la ética en el ámbito público y la corrupción, se añadió de forma más específica indagar en la imagen de la política y los/as políticos/as, en el funcionamiento y la calidad de la democracia y en el problema concreto de la corrupción, para evaluar dónde parece estar el

origen del problema, y cuáles los efectos (políticos) o sensaciones que genera sobre el ciudadano/a.

3. METODOLOGÍA

Se llevaron a cabo siete reuniones de grupo atendiendo a varios criterios. Por un lado, que se tratase de una gran ciudad, por encima del medio millón de habitantes; y por otro, que en los últimos años hubiera tenido algún acontecimiento o caso de corrupción política en ámbitos cercanos. Asimismo, se intentó que estuvieran estructuralmente representadas las posiciones más relevantes de los sectores medios de la sociedad española. La distribución de las sesiones de grupo realizadas y sus características fue la siguiente:

Reunión de grupo 1 (RG1): Grupo de amas de casa, 50 años a 60 (compañeras de empleados y funcionarios con empleados bajo su responsabilidad, de técnicos medios). Lugar de realización: Valencia.

RG2: Grupo de jóvenes ya licenciados, ocupados (primer empleo, becas, etc.; la mitad, al menos, en empleos precarios) de 25 a 35 años. Lugar de realización: Madrid.

RG3: Grupo con un carácter "funcionarial", clases medias funcionariales: empleados-técnicos medios de grandes empresas: banca, seguros, etc.), excluyendo empleados de las Administraciones Públicas. Edad entre 35 y 45 años. Lugar de realización: Málaga.

RG4: Grupo de jóvenes estudiantes de Universidad (mitad de participantes de ciencias, mitad de participantes de humanidades) de 20 a 26 años (algunos tengan becas y compatibilicen con alguna ocupación). Quedaron excluidos estudiantes de sociología, ciencias políticas o psicología. Lugar de realización: Valencia.

RG5: Grupo dedicado al sector servicios (pequeña burguesía patrimonialista: pequeños empresarios tradicionales, poseedores de comercio, etc.) de 55 a 65 años de edad. Lugar de realización: Madrid.

RG6: Obreros sector industrial (metal, químicas) (la mitad de los participantes empleados por grandes empresas, la otra mitad de los participantes autónomos dependientes en el sector) de 30 a 40 años de edad. Lugar de realización: Barcelona.

RG7: Profesionales liberales ya asentados (abogados, economistas, médicos), de 45 a 55 años de edad, con la excepción de sociólogos, politólogos o psicólogos. Lugar de realización: Barcelona.

Para la captación de los/as participantes se evitó expresamente mencionar el objeto central de la investigación, la corrupción política, utilizándose como objeto-cobertura el abordar temas generales de la situación de la sociedad española. Así, se posibilitaba la observación de cómo los distintos grupos incluían espontáneamente las referencias a la corrupción política en la panorámica general que hacían de la sociedad. Después, en la dinámica de las reuniones, se utilizó como estímulo inicial la solicitud de la opinión sobre la política y los/as políticos/as en España. Hubo una primera fase de desarrollo espontáneo para que los grupos pudieran expresarse con libertad, desarrollar su discurso y elaborarlo, para en la última parte de los grupos de forma más directiva y con la intervención del moderador tratar de que se situasen en la polaridad entre honestidad y eficacia en la actuación de los/as políticos/as y evaluaran otros indicadores sociopolíticos de eficacia habitualmente empleados en nuestras encuestas.

4. DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE GRUPO

A grandes rasgos, en el discurso total de los grupos, la corrupción es señalada como un problema del actual sistema político, pero sin llegar a calificarlo como

el principal. Aparece junto a otros problemas (la crisis, el paro, la inmigración, etc.), pero igual que se llega a él, los grupos intentan salir más o menos rápidamente del tema, para entrar en otras dimensiones de sus representaciones del sistema político.

Aparte, no existe fractura discursiva respecto al mismo, en general se condena la corrupción, salvo en uno de los grupos en Valencia (R.G1, Grupo de mujeres de 50 a 60 años) que ofrece más resistencias. El debate se establece más en qué comportamientos pueden o no ser considerados corruptos, siendo su inscripción en esa categoría la que los deslegitima. Es aquí donde la Administración de Justicia adquiere un papel relevante, como sistema experto en la consideración de qué es justo o injusto –corrupto o no corrupto, en este caso- y sobre el que recaen de forma bastante consensuada todas las críticas, así como la responsabilidad en la prevención y lucha contra la corrupción.

Posteriormente, el debate se centra en la mayor parte de los casos por el trabajo de moderación en la polaridad entre eficacia y honestidad en la actuación de los políticos, debate que se admite sin resistencia alguna y que por ello puede considerarse significativo.

En general, aún cuando la dinámica en algunos grupos estuvo atravesada por alguna tensión derivada del mutuo reconocimiento de posiciones políticas enfrentadas (Madrid, R.G5 Grupo de varones, de 55 a 65 años), las reuniones de grupo fueron bastante fluidas, se desarrollaron en un buen ambiente y los/as participantes pudieron intervenir y expresarse con libertad.

5. PRINCIPALES DISCURSOS ELABORADOS:

A. LA CORRUPCIÓN

El tema de **la corrupción emerge de forma espontánea** en todos los grupos con relativa facilidad y asociada al mundo de la política y los/as políticos en general.

Sin embargo, parece más un rasgo personal y subjetivo de los/as políticos/as que del sistema político. De este modo, se observa en todas las reuniones de grupo una **“personificación” de la corrupción**: son casos y políticos/as con nombres concretos quienes protagonizan estas prácticas, descargando de cualquier responsabilidad al sistema político y sus elementos, así como a los partidos.

Aunque, como contrapartida, son los partidos y la clase política quienes más ven dañada su imagen por esas prácticas individuales, en general, no puede decirse que sobre ellos se proyecte socialmente una imagen compacta de corrupción.

Además, se trata de **prácticas que vienen de arriba, porque el poder las facilita, pero que se nutren por debajo del comportamiento de la propia ciudadanía** muy tolerante hacia formas *“menores”* de corrupción (como evitar el pago del IVA, valerse de contactos personales para obtener algún beneficio o mejora personal, etc.)

La **gravedad de las prácticas corruptas** viene determinada por la inserción o no en la esfera de lo público y por la naturaleza del beneficio obtenido, y su existencia en el ámbito político radica en la **opacidad que hay alrededor de todos estos comportamientos entre los propios políticos/as y partidos**, la **arbitrariedad con que actúa el sistema judicial español** y en última instancia, la **inexorable debilidad del ser humano en un marco lleno de tentaciones**.

Precisamente, resulta paradójico cómo la corrupción “humaniza” a los/as políticos/as, pero a la vez justifica las críticas y el distanciamiento del ciudadano de a pie. Porque se observa que, **aunque humanos y abiertos a ‘tentaciones’, los/as políticos/as pueden erigirse en el discurso como un grupo aparte, que goza de privilegios**: contactos personales, fama, sueldos elevados y vitalicios,

inmunidad ante la Justicia, etc. **y que se muestra distante de la ciudadanía, de su sentir y sus necesidades.**

Este razonamiento en clave de admisión de la corrupción como excepción o carga normal de la acción política y, más precisamente, de los/as políticos/as se incrusta, además, en argumentos que tienden a **normalizarla aún más**, al reconocerla en términos de cultura tradicional, "*de toda la vida*", como algo propio de la **cultura española o mediterránea** -que socialmente se inserta en el tópico que confiere "heroicidad" o especial valor al pícaro- y a la vez de su ruptura, de la **crisis de valores y ética** que el *boom económico* y la *riqueza* actuales han generado en nuestra sociedad. Tradicional y contraria a la tradición, moderna y ancestral, la corrupción es tolerada o admitida como servidumbre normal de la política.

De este modo, la **corrupción** emerge discursivamente como **un problema generalizado del que todos/as, en función del nivel que ocupemos, participamos en mayor y menor medida**. Si atendemos a evaluar su presencia en los diferentes niveles de gobierno así como su repercusión sobre la opinión pública, la percepción del grado de corrupción está vinculada al nivel de poder que se ocupa, siendo mayor en el del gobierno central, y menor en el de los otros niveles (autonómico y local).

Respecto a la **arbitrariedad de la Justicia**, llama la atención cómo las críticas se concentran más en la **sensación de impunidad** que en las propias acciones corruptas acontecidas, y cómo se asigna a la **Administración de Justicia** el **papel protagonista, tanto a la hora de determinar qué se subsume bajo la categoría de corrupción, como a la hora de prevenir y luchar contra ella**. Es significativo también cómo se desplaza a un segundo plano la responsabilidad de los/as ciudadanos/as y del propio sistema político a la hora de controlar la corrupción y solo se alude en general a una necesidad de más educación (valores) y *control*.

Sin embargo, aunque la Justicia podría acabar con la corrupción, resulta mal parada y es el **objeto de muchas de las críticas: trato desigual, lentitud de los procesos judiciales, debilidad de las penas, parcialidad de los jueces/zas en su actuación, subordinación a otros poderes –político, económico- en casos que le afectan directamente, etc.** Por todo ello, discursivamente acaba constituyéndose el criticado funcionamiento de la Justicia en **marco para la corrupción**, en tanto que los/as políticos/as apenas ven riesgos en su acción. La Administración de Justicia aparece como un dispositivo clave en la lucha contra la corrupción que habría dejado de cumplir su función, lo que, consecuentemente, la realimenta y aumenta.

B. LA POLÍTICA Y LOS/AS POLÍTICOS/AS. LA ARTICULACIÓN ENTRE EFICACIA Y HONESTIDAD COMO IDEAL.

La **política** se admite como un mundo aparte, una especie de **sistema experto ajeno, del que los/as ciudadanos/as se muestran distantes, y en buena parte, críticos, y del que se cuestiona su funcionalidad.** Estas críticas, se verbalizan en las reuniones de grupo de forma continua y con rotundidad siguiendo distintos argumentos concentrados, por un lado, en sus protagonistas, los/as políticos/as, y por otro, en el desarrollo y finalidad de su trabajo.

De esta forma, se apunta a la **falta de preparación o capacidad de los/as políticos/as** (falta de formación suficiente, ausencia de carisma, falta de fuerza, etc.) y se **critica el modo por el que acceden al sistema.** Se echa en falta procesos de selección, como en otros ámbitos u ocupaciones, donde se tengan en cuenta las capacidades de los propios sujetos, y se critica que se dé preferencia sólo a dimensiones (fidelidad, antigüedad, etc.) de la relación de los sujetos con la organización (partido político).

Igualmente, las distancias con lo que podría considerarse la lógica estructural del sistema político, tienden a abundar en la idea de un **sistema de funcionalidad limitada o con contradicciones en su lógica**, en el sentido de que se le atribuye la función de establecer finalidades y objetivos a medio y largo plazo (demandando proyectos y programas: *Política ideal*), pero a la par se exige la resolución de problemas inmediatos con acciones visibles y a corto plazo (*Política real*). Sin embargo, esta tarea se ve dificultada por la **sensación de "electoralismo" de los partidos y sus políticos/as**, que aparecen más preocupados por tener una buena imagen, *conseguir votos* y alcanzar-mantenerse en el poder, que por ofrecer soluciones.

En este entramado discursivo, la corrupción no aparece tanto como germen de la devaluación de la política, sino como una consecuencia de la misma, tal y como la política es representada. Una representación, relacionada con el propio objeto de la investigación, en la que sobresale la **percepción de la política como subordinada a la economía**, en la que sus actores (los/as políticos/as) entran *para hacer fortuna* -de hecho, les marca económicamente toda su vida aunque no sean reelegidos-, pero en la que poco pueden hacer con respecto al poder estructural del dinero.

También, y en varios grupos aparece, existe la idea de la **política como "representación teatral"**, subordinada a los medios de comunicación (con debates parlamentarios dirigidos principalmente a ellos, en los que se subraya que los escaños están vacíos, o con inauguraciones *ficticias "para la foto"*) y en la que los/as políticos/as aparecen como actores sin voluntad propia, simplemente *"guionizados"* por sus organizaciones (partidos).

El centro de esta concepción criticada de la política lo ocupan los/as políticos/as, frente a otros ámbitos mejor valorados y, sobre todo, menos deslegitimados (la democracia o los propios partidos políticos). Y esta centralidad la ocupan por el perfil que los grupos les han ido asignando: como

una clase aparte, distanciada de los representados, sin méritos para ocupar ese lugar, ni subjetivos (porque carecen de capacidades y formación, de hecho, son "*profesionales de la política*" que viven de ella, pero no expertos de ese sistema experto que es la política), ni estructurales (por esa supeditación al poder económico mencionada).

Este mismo perfil crítico, será la base por contraposición para que los grupos elaboren *tipos ideales de un político/a*. En esos tipos ideales se minimiza la distancia entre representantes y representados, emergiendo así en la imaginación la *figura del "político cercano"*, preocupado por los problemas de sus ciudadanos/as, con vocación, formación y capacidades para desarrollar su trabajo. Frente a esto en los grupos aparecen continuas referencias críticas contra los buenos sueldos de los/as políticos/as, lo que se plasma en el otro tipo ideal, la *figura del "político asalariado"*, con un sueldo "*real*". Porque, se dice, es precisamente su sueldo el origen de la corrupción, especialmente cuando empieza a considerarse insuficiente para mantener ciertos niveles de vida, y el principal impedimento para que exista la sensación de que la corrupción es un problema extendido que forma parte de todo el sistema político.

En este sentido, la vocación y cercanía del primero tipo actuaría de atenuante frente a la corrupción, y la concreción de la corrupción en el segundo como "*acción de malos/as empleados/as*" eximiría de toda culpa a "*la empresa*" (el partido) y al sistema (político).

Dando un paso más, se planteó mediante el trabajo de moderación a los grupos y una vez que hubieran apuntado el tema, que se situasen ante la **polaridad honestidad-eficacia en la actuación de los/as políticos/as**, con miras a evaluar hasta qué punto la sociedad demanda honestidad a este colectivo, y sobre todo, cuál es la relación con demandas más materiales o visibles como los resultados de la gestión política; y con el objetivo de entender hasta qué punto

las faltas de honestidad de un/a político/a lastran su carrera o simplemente su vinculación con el electorado.

A este respecto, **la articulación entre *eficacia* y *honestidad* emerge como un ideal para los/as políticos/as: pero algo que en conjunto no existe.** En términos de preferencias, parece apuntarse **una inclinación mayor por la eficacia (*política pragmática de resultados observables*) que por los valores, la ética y la honestidad.** Así, la consideración de los beneficios que obtiene el/la político/a eficaz por la corrupción se transforma discursivamente en el primado de su buena gestión, y, al contrario, la honestidad por sí sola en un síntoma de debilidad, sobre todo entre los sectores más conservadores y tradicionales.

C. LA DEMOCRACIA: ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Podría pensarse que la imagen negativa dibujada en los discursos de los/as políticos/as lastrase la propia concepción del sistema político, y por lo tanto de la democracia. Sin embargo, ésta queda excluida de la crítica y bastante legitimada.

Se reconoce que se trata de una **democracia madura y estable, muy valiosa por el esfuerzo que supuso conseguirla**, sobre todo, en el discurso de los grupos de mayor edad y más politizados, **con dolencias como la profesionalidad de sus políticos/as o la corrupción.** Aún así, en ningún caso, la corrupción aparece directamente como un problema de la democracia, ni la democracia misma como fuente de corrupción.

Su concreción más significativa y por ende legitimada reside en la existencia por un lado de elecciones, y por otro, de partidos políticos. No obstante, varias de las críticas se refieren a ambos, ya que en las **elecciones, el voto se percibe como algo más ideológico que instrumental, no existe la sensación de que sea posible enjuiciar (premiar o castigar) la actuación de los/as políticos/as en las**

urnas, y la única posible expresión electoral del rechazo de la corrupción que se considera es la abstención.

Aparte, en todos los grupos se **denuncia la falta de alternativas políticas entre las que elegir**: existe la impresión de que *todos los partidos políticos son iguales entre sí y, aunque se resalta que son necesarios* para evitar la tópica guerra de *"todos contra todos"*, son varias las críticas en torno a su acción: de un lado por la **posibilidad de pactos postelectorales** que ofrece el *juego político*, ya que desvirtúa la voluntad popular expresada en las urnas, y por otro, por **cómo los partidos seleccionan a sus miembros y candidatos y los protegen en caso de corrupción**.